mafauditores

PrimeGlobal An Association of Independent Accounting Firms

MAF AUDITORES posee una amplia experiencia en la revisión de cuentas justificativas de programas de I+D+i financiados por la Comisión Europea.

SEVENTH FRAMEWORK PROGRAMME

MAF AUDITORES es una firma independiente de auditores de cuentas y consultores Empresariales radicada en Sevilla, con vocación eminentemente internacional.

Nuestro equipo de auditoría

El equipo de auditoría de **MAF AUDITORES** ha trabajado intensamente con la Comisión Europea en los últimos seis años en el ámbito de la revisión de justificación de subvenciones.

Tenemos una experiencia importante en todo tipo de entidades que intervienen en este campo, que van desde pequeñas empresas gestionadas por sus propietarios a grandes compañías, universidades y organizaciones de investigación. Nuestro trabajo ha abarcado diferentes tipos de actividades de investigación que cubren los programas de I+D+I.

Nuestro equipo es capaz de aprovechar su amplia experiencia de trabajo con la Comisión Europea, en la búsqueda de soluciones a los problemas específicos de nuestros clientes.

Estará su entidad entre las revisadas por la CE?

La CE ha señalado que el 40% del presupuesto del Séptimo Programa Marco (FP7) estará sujeto a auditoría financiera. Los criterios para seleccionar a los beneficiarios que serán inspeccionados se basan en una evaluación de riesgos realizada por la CE, que incluye además un numero determinados elegidos al azar.

Según las condiciones del Programal FP7, los beneficiarios deben conservar todos los registros documentales relacionados con el proyecto subvencionado durante la duración del contrato y hasta cinco años después de su conclusión; la CE tiene el derecho a realizar una auditoría financiera de los costes imputados al proyecto en cualquier momento durante este periodo. Estas auditorías son complementarias de cualquier otra auditoría tecnológica o ética. Cuando la CE inspecciona un proyecto, dependiendo de la naturaleza de la corrección monetaria detectada por los revisores, la cantidad final a reintegrar puede venir determinada, no solo por ajustes del proyecto que se está revisando, sino que puede extender los errores sistemáticos detectados a todos los proyectos no prescritos gestionados por el mismo beneficiario. Como referencia de la magnitud de los ajustes realizados por la CE, el informe anual emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo sobre el presupuesto de 2006, se detectaron errores por importe de 200 millones de euros, sobre un total de subvenciones de 11.200 millones.

Casi el 7% del presupuesto total de las subvenciones de I+D+i inspeccionadas ese año, se vieron obligados a devolver parte de la compensación variable recibida en años anteriores.

Para el FP7, el nivel mínimo de subvención recibida que da lugar a la obligación de aportar certificados de auditoría externa de cuentas justificativas, ha pasado de los 150.000 euros establecidos en FP6, a los 375.000 fijados en el FP7.

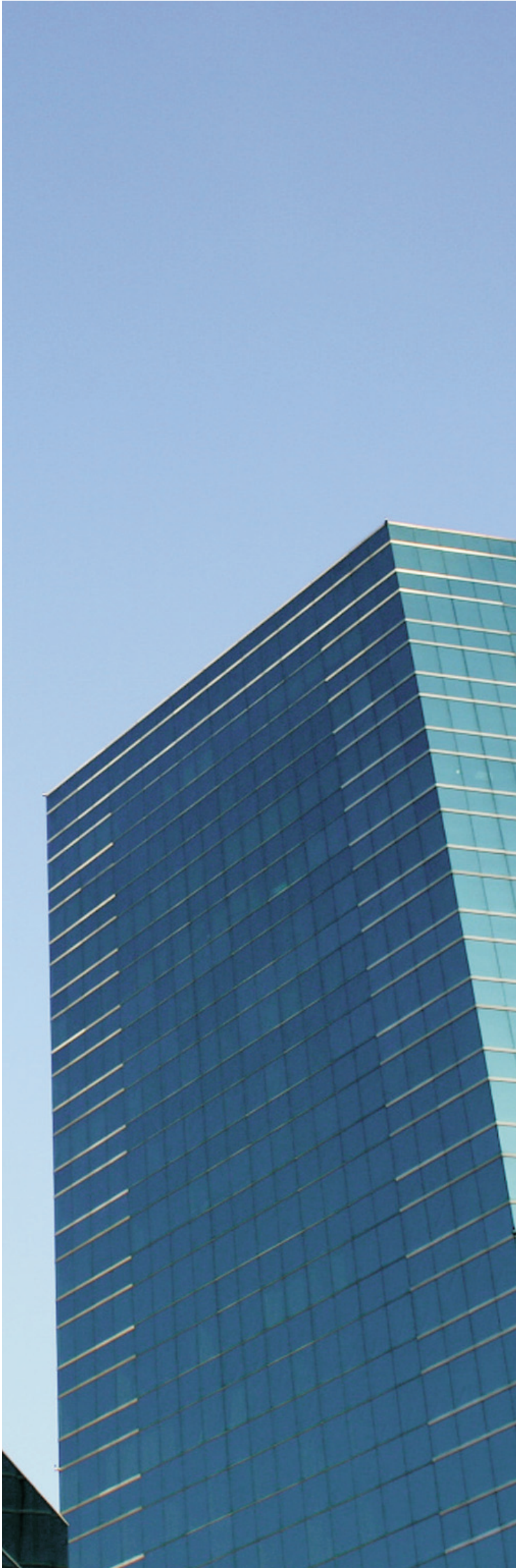

podemos ayudar a que su negocio esté debidamente preparado para una auditoría financiera de la CE en el caso que sea seleccionado

¿Cuáles son las posibilidades de reintegro parcial de la subvención percibida?

Por nuestra experiencia, la gran mayoría de los beneficiarios inspeccionados, tienen ajustes como resultado de la misma. Estos ajustes pueden ser positivos o negativos, pero en la mayoría de los casos, el saldo neto es desfavorable para el sujeto inspeccionado.
Las consecuencias de estas correcciones pueden variar dependiendo del grado de dependencia financiera sobre los fondos de la CE que tenga el beneficiario, pero es evidente que en muchos casos, una reducción de los fondos disponibles para el proyecto puede hacer peligrar la conclusión y futuro del mismo. Los ajustes son normalmente el resultado de unos sistemas deficientes de control interno o del bajo conocimiento de las condiciones del contrato.

Por ejemplo:
- Inadecuada evidencia para justificar gastos declarados, en particular, los gastos de personal, que suelen ser la principal categoría de coste único.
- El uso de cifras presupuestadas en lugar de los costes reales en los cálculos.
- Asignación injustificada de costes indirectos.
- Imputación de gastos incurridos fuera del período de elegibilidad de los proyectos.
- La inclusión de gastos no subvencionables.

Si ya he aportado un certificado de auditoría externa de mi cuenta justificativa, ¿puedo ser seleccionado para una inspección de la CE?

La respuesta es que sí, sin embargo, con nuestro amplio conocimiento y experiencia en el trabajo, con y para los servicios de inspección de la CE, podemos ayudarle a que su proyecto esté debidamente preparado para una revisión financiera en el caso que sea seleccionado dentro del 40%.

Podemos proporcionarle asesoramiento además de sobre la forma de calcular y compatibilizar diversas partidas subvencionadas como pueden ser las horas productivas estándar y los costes indirectos, también sobre la manera de organizar y mantener los documentos del proyecto y los procedimientos de control interno. Si usted recibe una notificación de que ha sido seleccionado para la inspección, queremos que simplemente utilice el archivo de auditoría que preparemos con Ud. impidiendo, que el proceso se convierta en una carga que le ocupe mucho tiempo.

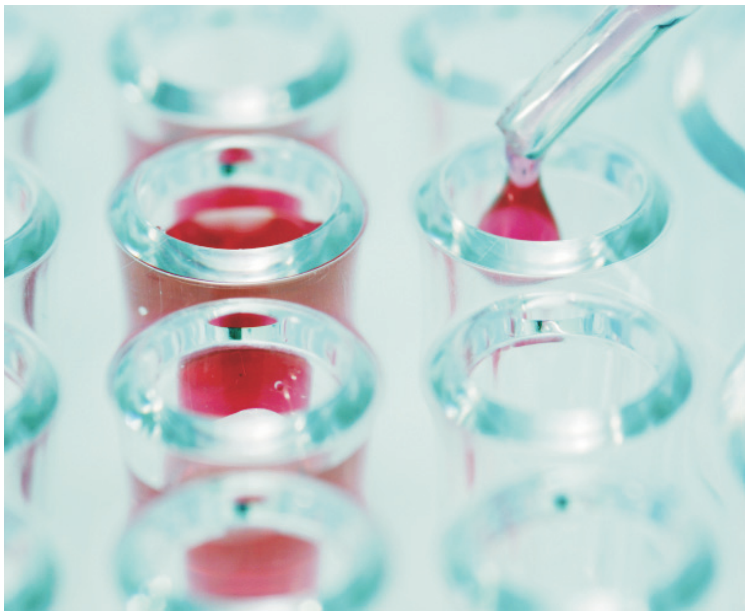

Una gama completa de servicios

Gestión de su contrato FP7

Ofrecemos una amplia gama de servicios diseñados para ayudar a manejar su contrato FP7 desde una optima perspectiva financiera. Para ello le ofrecemos los siguientes servicios:

- Certificación de los estados financieros en cuanto a la elegibilidad de los costes.
- Certificación de la metodología (por ejemplo, los costes).
- Asesoramiento general sobre la interpretación y aplicación de la normativa del FP7 sobre la manera de determinar la elegibilidad de los costes.
- Orientación práctica sobre cómo prepararse para una inspección de la CE, incluyendo consejos sobre la creación de archivos de preparación Form C y tecnicismos del contrato (por ejemplo, horas de producción estándar y cálculos de costes indirectos).

Tenemos un contacto continuo con el personal de la CE, que participa en el programa de I+D+i del FP7. Somos por lo tanto capaces de obtener respuestas rápidas y directas a sus preguntas sobre el cumplimiento de la normativa financiera y otros temas relacionados.

Cobertura internacional

Si usted coordina los proyectos del FP7 de forma transfronteriza, también podemos ayudarle. Le podemos ofrecer acceso a experiencia en auditoría de subvenciones internacionales a través de nuestra asociación internacional, ***PRIME GLOBAL.***

Contacte con nosotros

Para mayor información puede visitar nuestra página web o contactar con nosotros vía email o telefónicamente para concretar una primera reunión sin compromiso alguno por su parte.

mafauditores

PrimeGlobal | *An Association of Independent Accounting Firms*

Parque Empresarial Vega del Rey,
Calle Judería, Edificio Vega 2, 2ª Planta
41900 Camas (Sevilla)
Tfno.: +34 954 58 77 73
info@mafauditores.com
www.mafauditores.com